

UBICACIÓN Y COLOCACIÓN DE EXTINTORES DE INCENDIOS CONTINUACIÓN**Requisitos de extintores Clase A, B, C, D, y K**

Un extintor portátil tiene que corresponder al fuego que se está combatiendo. Hay cinco clases de fuego. Los extintores están etiquetados con letras y símbolos según las clases de fuego que pueden extinguir. Aunque estos requisitos aplican a todos los extintores portátiles contra incendios, existen

diferentes requisitos de ubicación para extintores Clase A, B, C, D, y K. Ve a la Figura B.1.1 de NFPA 10 para ver el sistema de señalizaciones recomendadas que puede usarse para ilustrar los usos y restricciones de extintores de incendios en una sola etiqueta.

Tabla de requisitos de extintores

Clase de extintor y señalizaciones con símbolos en formato de letras	Uso del extintor	Requisitos de ubicación
A Combustibles  ordinarios	▶ Requerido en cualquier lado donde están presentes combustibles ordinarios. ▶ Fuegos que involucran materiales como madera, tela, y papel.	▶ Para determinar la cantidad mínima de extintores necesarios, divida el área de piso total por el área máxima que va a ser protegida por cada extintor. ▶ Las distancias de recorrido máximas al extintor no pueden exceder los 75 pies (22.9 m).
B Líquidos  inflamables	▶ Requerido en ubicaciones donde potencialmente hay fuegos de líquidos inflamables. ▶ Fuegos que involucran líquidos inflamables como gasolina, aceite, y algunas pinturas y solventes.	▶ Las distancias de recorrido máximas al extintor no pueden exceder los 30 pies a 50 pies (9.1 m a 15.25 m), dependiendo del tipo de peligro y clasificación del extintor.
C Equipos  eléctricos	▶ Requerido en áreas donde puede encontrarse equipo eléctrico energizado. ▶ Fuegos que involucran equipos eléctricos energizados.	▶ Solo se pone una clasificación Clase C en extintores que ya tienen una clasificación Clase A o Clase B.
D Metales  combustibles	▶ Requerido en áreas donde potencialmente hay fuegos que involucran metales combustibles. ▶ Fuegos que involucran metales combustibles tales como magnesio y sodio.	▶ No debería colocarse a más de 75 pies (22.9 m) de distancia de recorrido de un potencial peligro.
K 	▶ Se usan donde hay potencial de fuegos que involucran componentes de cocción combustible. ▶ Fuegos que involucran aceites de cocción usados en equipos de cocina comercial.	▶ No debería colocarse a más de 30 pies (9.1 m) desde el peligro.

Obtenga más información en nfpa.org/10.



ES UN MUNDO GRANDE.
PROTEJÁMOSLO JUNTOS.®

El presente material contiene información básica sobre NFPA® 10, *Normas para Extintores Portátiles contra Incendios*. Identifica algunos de los requisitos en NFPA 10 hasta su fecha de publicación. Este material no es la postura oficial de ningún comité técnico de NFPA sobre ningún tema de referencia que está únicamente representada por los documentos de NFPA sobre dicho tema en su totalidad. Para acceso gratuito a la versión completa y más actualizada de todos los documentos de NFPA, tenga a bien ingresar a nfpa.org/docinfo. La NFPA no asegura ni garantiza la integridad de la información en este material y no se hace responsable por lesiones personales, daños a la propiedad o de otro tipo, cualquiera fuera su naturaleza, por el uso o confianza en esta información. Al utilizar esta información, usted debe confiar en su propio criterio y, cuando corresponda, consultar a un profesional competente.